I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 08 de Febrero de 2018.-

DECRETO Nº 434 (C)

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

JUAN ULLOA SALAZAR **DE FECHA** **08.02.2018**

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de Fecha 23/05/2013,de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos ,relativo a materias de Personal que indica.

e) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION	
JUAN ULLOA	10°EMR	01	09.02.18 – 09.02.18	15.30 A 16.30	12.02.2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

REVB/dvc.-
Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
-Archivo
- Siaper
Pág. Web.